

Orden publico

ochocientos, sesenta y nueve, reunidos los S<sup>os</sup>. que componen  
el Excmo. Ayuntamiento con los S<sup>es</sup>. Jueces de primera instancia  
y de Paz, promotor fiscal, suplentes del Juegado segundo, escriba-  
nos, procuradores y oficiales de los Voluntarios de la Libertad que  
suscibiran, bajo la presidencia del Sr. D<sup>o</sup>. Francisco Corbalan y lo-  
balan, Alcalde popular de esta villa, se manifesto por dicho Sr.  
la conveniencia en el asunto, de que el Ayuntamiento, Juega-  
dos, Voluntarios de la Libertad, y demas Autoridades y corporacio-  
nes, legalmente constituidas, manifestaran su adhesion al go-  
bierno para sostener el orden publico y los acuerdos de las Cor-  
tes Constituyentes, en las criticas circunstancias por que atraves-  
sa el pais; lo cual podria hacerse por medio de un telegrama  
al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, o al Ministro de  
la Gobernacion. Oido lo cual por los S<sup>os</sup>. Concejales con-  
vinieron unanimemente en autorizar al Alcalde para  
la reunion de un telegrama redactado en los terminos si-  
guientes: "El Ayuntamiento Constitucional que preside  
los Juegados de primera instancia y de paz, con todos los  
funcionarios dependientes de los mismos, y los voluntarios de  
la Libertad, representados por sus jefes, ofrecen su leal  
cooperacion al gobierno para sostener el orden publico  
y los acuerdos de las Cortes Constituyentes." Con lo que  
se termino este acuerdo que firmaron los señores Con-  
cejales ojeando el truo. Actas =

F. Corbalan

Joaquin Costa  
Lopez

*[Large handwritten flourish]*

Juan M. Gutierrez

Ricardo Hainz  
y Palao

José María

Donoso Gomez

Agustin Castro

Luis Mestres

Ricardo Hainz  
Castillo

José Serrano

